Don Juan de Alburquerque Leonesa y Gu.
Don Agustin de Llanos y Gue.ra Don Fernando
Bettia y Quebedo. Don Juan Matias
Montaluan Don Pedro de Altares Ros
Xpl de Quesada Don Alonso de Beas
Tudela y Rebaforada Regs.

Al Manuel Reale Gines de Miras
Jurados.

En este ayuntamiento el S.r Don
Fernando Bettia y Quebedo Reg.r
perpetuo de esta ciud. a quien toca la
suerte de proponer y elexir alcal
des ordinarios y Regidores para este
presente año de las villas de Guer
cal y Obera de esta Jurisdicion a bien
do bisto las elexciones y votos hechos
por la mayor parte de los vecinos de las
dichas villas usando de la dicha su
suerte privilegio uso y costumbre y
memorial usado y guardado
y Reales provisiones des de luego
propone y nombra por alcaldes
ordinarios de ella a Juan Pe de Me
na y Juan Pe Mz Curano = Por

distraido de este acuerdo a D. Diego Gastos de Roxas Regidor de la Rl. Chancilleria de Granada en el [illegible] de Jefe